

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

"IMPUBLICIA. LTDA."

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas treinta y dos minutos, en el local de la empresa Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda., ubicada en el Km 1.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena; con la presencia del Ing. JUAN CARLOS BENALCAZAR PINOS en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de Corporación GOEH C.A. único accionista propietario de 15000 participaciones del valor de un dólar cada una y quien preside la Junta; con lo que se encuentra presente el 100% del capital social, además del Gerente Ing. Henry Paul Ortiz Valverde quien actúa como Secretario. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General de socios con el carácter de ordinaria y universal, con el objeto de resolver los siguientes puntos acordados por unanimidad:

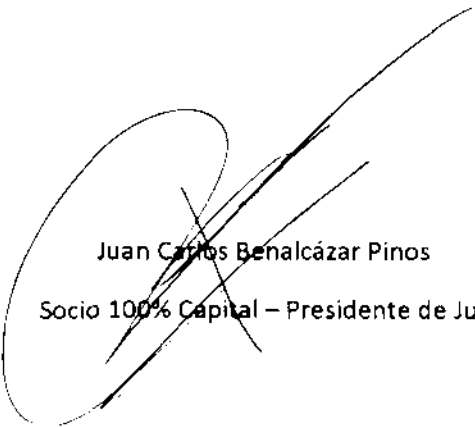
- 1.- Conocimiento y aprobación de estados financiero del 2017 de la Compañía.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del periodo 2017.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario 2017.
- 4.- Nombramiento y Remuneración para Comisario 2018.
- 5.- Conocimiento del informe de Auditoria Externa 2017.
- 6.- Resolver acerca de la distribución de utilidades del ejercicio 2017.

Se declara instalada la sesión poniéndose en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día; Luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital de la compañía, la Junta General de socios resuelve:

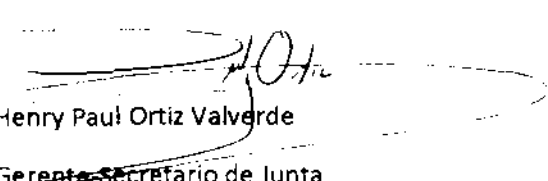
- 1.- Aprobar los estados financieros 2017 de la Compañía.
- 2.- Aprobar el informe de Gerencia del periodo 2017.
- 3.- Aprobar el Informe del Comisario 2017.
- 4.- Nombrar al Dr. Galo Cárdenas Rodas comisario para el ejercicio 2018 con una remuneración de \$ 300,00.
- 5.- Dar por conocido el informe de Auditoria Externa del ejercicio 2017.

6.- Una vez que se encuentra aprobado el balance general del ejercicio económico del año 2017, la Junta conviene que por el momento las utilidades no sean distribuidas ni reinvertidas como incremento de capital y se forme con ellas una reserva facultativa.

Por haberse resuelto los puntos acordados en el orden del día se declara un receso para redactar la presente acta, a las diecisiete horas veintidós minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.



Juan Carlos Benalcázar Pinos
Socio 100% Capital – Presidente de Junta



Henry Paul Ortiz Valverde
~~Gerente~~ Secretario de Junta